

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 505

Número de Repertorio: 1386

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 505 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302224777	QUIROZ LOOR GLORIA SONIA	COMPRADOR
1302546443	TOALA TOALA DOLORES MARGARITA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	1052816000	53832	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 28 febrero 2024

Fecha generación: miércoles, 28 febrero 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000021680



20241308007P00257

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P00257						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE FEBRERO DEL 2024, (9:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOALA TOALA DOLORES MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302546443	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIROZ LOOR GLORIA SONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302224777	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	17746.02						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308007P00257
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE FEBRERO DEL 2024, (9:24)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

COMPRAVENTA: QUE OTORGA: DOLORES MARGARITA TOALA TOALA.- A FAVOR: GLORIA SONIA QUIROZ LOOR.-

VALOR DE LA VENTA: USDS 17.746,02

Di, dos copias.-

MC.



20241308007P00257 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY MARTES VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**; ante mi, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece por una parte la señora **DOLORES MARGARITA TOALA TOALA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cuatro, seis, cuatro, cuatro, tres, de estado civil soltera, con número de teléfono 0981405581, correo margarettquiroz@gmail.com, con domicilio en 24 de Mayo y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; en calidad de **VENDEDORA**; y por otra parte la señora **GLORIA SONIA QUIROZ LOOR**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, dos, dos, cuatro, siete, siete, siete con número de teléfono 0983634195, correo gloriaquiroz0857@gmail.com , de

Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTON DE SAN PABLO DE MANTA - ECUADOR

estado civil soltera, con domicilio en Santa Mónica calle 16 avenida 27 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; en calidad de **COMPRADORA**, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Contrato de Compraventa, contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen a la celebración, de la presente escritura la señora **DOLORES MARGARITA TOALA TOALA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cuatro, seis,

cuatro, cuatro, tres, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; en calidad de **VENDEDORA**; y por otra parte la señora **GLORIA SONIA QUIROZ LOOR**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, dos, dos, cuatro, siete, siete, siete, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; en calidad de **COMPRADORA**, hábiles y capaces para celebrar esta clase de actos. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Tres metros cincuenta centímetros y calle dieciséis. POR ATRÁS: Cuatro metros y propiedad del Sr. Jorge Mero M. POR EL COSTADO DERECHO: Siete metros veinticinco centímetros y avenida veintisiete; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Siete metros y terrenos del vendedor. Teniendo una Superficie total de: VEINTISÉIS METROS SETENTA Y DOS CENTÍMETROS. El mismo adquirido por medio de compraventa otorgado en la Notaria Séptima de esta ciudad de Manta con fecha 24 de Agosto del 2023 e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 29 de Agosto del 2023. EL PREDIO DESCRITO SE ECUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, según el certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA:**

VENTA: Con los antecedentes indicados, la vendedora, da en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora, esto es, un cuerpo de terreno y construcción ubicado en el Barrio Santa Mónica de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Tres metros cincuenta


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CALLE ANGAS MANTA - MANTAS - ECUADOR

centímetros y calle dieciséis. POR ATRÁS: Cuatro metros y propiedad del Sr. Jorge Mero M. POR EL COSTADO DERECHO: Siete metros veinticinco centímetros y avenida veintisiete; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Siete metros y terrenos del vendedor. Teniendo una Superficie total de: VEINTISÉIS METROS SETENTA Y DOS CENTÍMETROS. **CUARTA: CUANTIA Y PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula TERCERA de este contrato, es de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOS CENTAVOS (\$17.746.02)**, cantidad que la vendedora recibe en dinero en **EFFECTIVO** y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo “a la compradora” el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente “ la vendedora” declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza. **SEXTA: DECLARACION DE LA PARTE COMPRADORA.- LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de

Activos y del Financiamiento de Delitos; y, C) Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN, JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.**- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses. En lo no previsto, se sujetan a las normas de los Código Civil y Código Orgánico General de Procesos. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.** - La compradora queda autorizada para que el presente contrato pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo.


Dra. María Mercedes Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

NOVENA: GASTOS. - Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán por cuenta de la parte **compradora**, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de ambas partes por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. **DECIMA: LA DE ESTILO.** - Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado José Caballero Fernández, matrícula número 13-1979-13 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito

legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea,



CECILIA
Dra. Cecilia Eugenia Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN BAYONA - MANABI - ECUADOR

conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Dolores Toala



DOLORES MARGARITA TOALA TOALA

C.C. No. 1302546443

Gloria Sonia Quiroz Loor



GLORIA SONIA QUIROZ LOOR

C.C. No. 1302224777

LA NOTARIA.-

Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



LA NOTARIA.-



Maria Beatriz Ordoñez
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

Maria Beatriz Ordoñez
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302224777

Nombres del ciudadano: QUIROZ LOOR GLORIA SONIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: QUIROZ ARSACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 240-989-81150



240-989-81150

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MEDISTA**

V2333V2222

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **QUIROZ ARSACIO**

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOOR GLORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2015-04-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-04-21**

000474238

Gloria Quiroz

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. **130222477-7**

CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **QUIROZ LOOR GLORIA SONIA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI SUCRE**

FECHA DE NACIMIENTO: **1957-08-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302546443

Nombres del ciudadano: TOALA TOALA DOLORES MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TOALA HOLGUIN ALEJANDRO EMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TOALA TOALA GELACIA EUFRACIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE



Dolores Toala

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-989-81053



246-989-81053

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

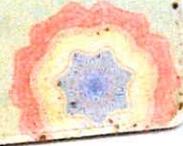


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130254644-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TOALA TOALA DOLORES MARGARITA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO BELLAVISTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1952-06-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOALA HOLGUIN ALEJANDRO EMILIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOALA TOALA GELACIA EUFRACIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIÉJO
2020-01-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

A1333A1221

001289138

ICH 20 01 1415 12 299

Dolores Toala
 FIRMA DEL CEDULADO






Ficha Registral-Bien Inmueble

53832

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24006582
Certifico hasta el día 2024-02-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1052816000
Fecha de Apertura: jueves, 29 octubre 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Santa Mónica

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE, Tres metros cincuenta centímetros y calle dieciséis.

POR ATRÁS: Cuatro metros y propiedad del Sr. Jorge Mero M.

POR EL COSTADO DERECHO: Siete metros veinticinco centímetros y avenida veintisiete; y

POR EL COSTADO IZQUIERDO, Siete metros y terrenos del vendedor.

Teniendo una Superficie total de: VEINTISÉIS METROS SETENTA Y DOS CENTÍMETROS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1074 viernes, 23 junio 1989	3201	3202
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL- ACLARATORIA Y COMPRAVENTA	1011 lunes, 11 abril 2016	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2298 martes, 29 agosto 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 23 junio 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de: VEINTISÉIS METROS SETENTA Y DOS CENTÍMETROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS VERA MARIA PETRONILA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MACIAS JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ BLANCA ESTRELLA	CASADO(A)	MANTA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Registro de : **COMPRA VENTA**
 [2 / 3] PARTICION EXTRAJUDICIAL-ACLARATORIA Y COMPRAVENTA
 Inscrito el: lunes, 11 abril 2016
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 marzo 2016
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1011 Folio Inicial: 0
 Número de Repertorio: 2261 Folio Final : 0

a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial de Bienes- Aclaratoria y Compraventa inmueble ubicado en el barrio Santa Mónica de la parroquia y Cantón Manta. Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios de bienes dejados por María Petronila Macías Vera. Mediante el presente instrumento los herederos sobrevivientes tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende en la copia de la Cédula de Ciudadanía y en la partida de defunción, que en copia se agrega, su estado civil era de viuda y No Casada, como está en la referida escritura. Los herederos dan en venta a favor de la compradora el predio ubicado en el Barrio Santa Mónica de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MACIAS VERA MARIA PETRONILA	VIUDO(A)	MANTA
COMPRADOR	QUIROZ LOOR MARTHA BALTAZARA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS VERA OLGA GEOCONDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS NANCY BEATRIZ	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GAMBOA MACIAS RENE GABRIEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
 [3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 29 agosto 2023
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 24 agosto 2023
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2298 Folio Inicial: 0
 Número de Repertorio: 5342 Folio Final : 0

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica de la Parroquia Manta, Cantón Manta, con un área total de 26,72m2. La vendedora esta representada por Gloria Sonia Quiroz Loor, en calidad de apoderada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TOALA TOALA DOLORES MARGARITA	SOLTERO(A)	BELLAVISTA
VENDEDOR	QUIROZ LOOR MARTHA BALTAZARA	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-02-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : TOALA TOALA DOLORES MARGARITA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24006582 certifico hasta el día 2024-02-26, la Ficha Registral Número: 53832.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se dé un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 8 7 1 5 6 Q R K U O 8

Página 3/3- Ficha nro 53832

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 022024-112322

Manta, lunes 26 febrero 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **TOALA TOALA DOLORES MARGARITA** con cédula de ciudadanía No. **1302546443**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 26 marzo 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113306SV9UJQR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-110396

N° ELECTRÓNICO : 231933

Fecha: 2024-01-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-28-16-000

Ubicado en: BARRIO STA MONICA CALLE 16

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 26.72 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302546443	TOALA TOALA-DOLORES MARGARITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,344.00

CONSTRUCCIÓN: 12,402.02

AVALÚO TOTAL: 17,746.02

SON: DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES 02/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111358LXKBVIF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-01-29 14:13:23

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 012024-110639

Manta, martes 30 enero 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-05-28-16-000 perteneciente a TOALA TÓALA DOLORES MARGARITA con C.C. 1302546443 ubicada en BARRIO STA MONICA CALLE 16 BARRIO SANTA MONICA - 8 DE ABRIL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17,746.02 DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES 02/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$17,746.02 DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES 02/100. SE GENERAN VALORES DE ALCABALAS Y UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



111611NKUZ3DS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/212064
DE ALCABALAS**

Fecha: 29/01/2024

Por: 53.24

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 29/01/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-912107

Tradente-Vendedor: TOALA TOALA DOLORES MARGARITA

Identificación: 1302546443 **Teléfono:** SD

Correo: info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: QUIROZ LOOR GLORIA SONIA

Identificación: 1302224777 **Teléfono:** 0983634195

Correo: gloriaquiroz0857@gmail.com

Detalle:



PREDIO: **Fecha adquisición:** 29/08/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-05-28-16-000	17,746.02	26.72	BARRIOSTAMONICACALLE16	17,746.02

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	177.46	177.46	0.00	0.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	53.24	0.00	0.00	53.24
Total=>		230.70	177.46	0.00	53.24

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			177.46
Total=>				177.46

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/212065

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 29/01/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 29/01/2024

Contribuyente: TOALA TOALA DOLORES MARGARITA

VE-022107

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1302546443

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Dirección: SD



Detalle:

Base Imponible: 17746.02

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: TOALA TOALA DOLORES MARGARITA

Identificación: 1302546443

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: QUIROZ LOOR GLORIA SONIA

Identificación: 1302224777

Teléfono: 0983634195

Correo: gloriaquiros0857@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 29/08/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-05-28-16-000	17,746.02	26.72	BARRIOSTAMONICACALLE16	17,746.02

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,243.22	1,242.22	0.00	1.00
Total=>		1,243.22	1,242.22	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

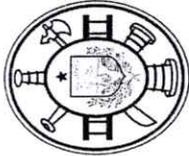
Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			1,242.22
Total=>				1,242.22

DETALLE

PRECIO DE VENTA	17,746.02
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	17,746.02
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	17,746.02
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	17,746.02
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000182824

Contribuyente

Toala Toala Dolores Margarita

Identificación

13xxxxxxx3

Control

000001245

Nro. Título

563096

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-02-26

Expiración

2024-03-26

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2024/03-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-02-26 09:49:12 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



